

LOPEZ GARCIA, Manuel; hijo de José y de Esther, natural de Fiolleda-Monforte (Lugo), estudiante, soltero, vecino de Monforte Lemos (Lugo); procesado en causa número 78/75 por delito de desertión y fraude; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(701.)

MILLAN DELGADO, Juan; hijo de Cipriano y de Mercedes, natural de Barcelona, cocinero, soltero, domiciliado en Barcelona; procesado en causa número 29 de 1976, por delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista, de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia.—(700.)

FERNANDEZ CODESIDO, C. L. P. Santiago; hijo de José y de Carmen, natural de Touro (La Coruña), domiciliado en Touro (La Coruña), nacido el 19 de septiembre de 1953, mecánico de automóviles, de veintitrés años, soltero, estatura 1,66 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano; procesado en causa número 249/75 por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada de Paracaidistas, en Alcalá de Henares (Madrid).—(699.)

CASTRO GUTIERREZ, Arturo; hijo de Arturo y Josefa, natural de Gijón (Oviedo), soltero, peón, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 10.798.504, soldado del reemplazo de 1974, tercer llamamiento, agregado al C. I. R. número 12 y destinado en el Regimiento de Artillería de Medina del Campo número 47 de Valladolid, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz normal, boca normal, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente

en Gijón, calle Electra, 16, 2.º derecha; procesados en causas números 61/75 y 12/76 por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en El Ferral del Bernesga (León).—(698.)

OCHOA PUENTE, José; hijo de Cayetano y de María del Pilar, natural de Sama de Langreo (Oviedo), casado, albañil, de veintitrés años, con documento nacional de identidad 10.788.188, soldado del reemplazo de 1974, primer llamamiento, perteneciente al C. I. R. número 12, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Gijón, calle Saavedra, número 43, 1.º D; procesado en las causas números 38/75 y 14/76 por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Reclutas número 12, en El Ferral del Bernesga (León).—(697.)

IGLESIS VAZQUEZ, José; hijo de Julián y de Consuelo, natural de Medina de las Torres (Badajoz), vecindado en Cornellá (Barcelona), soltero, de veintisiete años, pintor, estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de la Legión en Ceuta.—(692.)

LOPEZ MARTINEZ, Isidoro; hijo de Enrique y de Florentina, natural de Erandio (Vizcaya), vecindado en San Ignacio (Bilbao), soltero, de veintitrés años, ajustador mecánico, estatura 1,62 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por el presunto delito de desertión; comparecerá en el término de

veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de la Legión de Ceuta.—(691.)

MATEOS LOPEZ, Santiago; hijo de Antonio y de Rufina, natural de Calvarrasa de Abajo (Salamanca), vecindado en Torresillas (Valladolid), soltero, de veintitrés años, feriante; estatura 1,66 metros, pelo pelirrojo, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; encartado en causa sin número por los presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de la Legión en Ceuta.—(690.)

GONZALEZ DELGADO, Primitivo; hijo de Primitivo y de Angela, natural de Burgos, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Burgos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(689.)

ANDRE CANY, Louis Elie; hijo de Jean y de Lucienne, de treinta y un años, casado, sociólogo, natural de Montpon, sùbd.to francés con pasaporte 243457, estatura 1,80 metros, pelo negro, barba poblada, nariz recta y ojos azules, y

CANY, Françoise, de soltera Bentejac; esposa del anterior, hija de M. Robert y de Raymonde, de veintiocho años, socióloga, natural de Lioubourne, sùbdita francesa con pasaporte 243458, estatura 1,52 metros, pelo castaño, nariz mediana y ojos verdes, residentes ambos en Francia, Casa de A. Bentejac, 33660 Saint Seurin Sur L'isle; procesados en la causa 33/75 de la Zona Marítima del Mediterráneo por supuesto delito de hurto; comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía Militar de Marina de Andraitx.—(688.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Presidencia del Gobierno por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversas partidas de papel para el Taller de Artes Gráficas del Instituto Nacional de Estadística.

Esta Presidencia del Gobierno anuncia concurso, que se celebrará el día 8 de abril de 1976, a las doce horas, en la sala de Juntas del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta primera, para contratar la adquisición de diversas partidas de papel para el Taller de Artes Gráficas de dicho Instituto.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Administración del Servicio de Asuntos Generales del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta séptima, desde las diez horas a las trece horas treinta minutos, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres (3),

numerados con el número uno (1), dos (2) y el tres (3), en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número 1: Título del sobre, «Documentación general».

Sobre número 2: Título del sobre, «Proposición económica».

Sobre número 3: Título del sobre: «Datos técnicos».

El contenido de cada uno de los referidos sobres se especifica en el pliego de condiciones que ha de regir el concurso.

Las proposiciones económicas solicitadas en el sobre número dos (que deberá presentarse cerrado y lacrado) se ajustarán al siguiente modelo: Redactadas en papel con membrete y con el reintegro correspondiente de acuerdo con la vigente legislación:

Don con residencia en, provincia de, calle de, número, piso, con documento nacional de identidad número, expedido por, por sí (o en representación de, según acredita documentalmente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de los pliegos de condiciones que han de

regir en el concurso para contratar la adquisición de (especificar la partida o partidas que ofrece), se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que representa) a la entrega del citado material, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrito en letra, la cantidad de pesetas por las que se compromete a entregar la partida o partidas de papel ofertadas), según presupuesto detallado que se adjunta.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 27 de marzo de 1976 comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 7 de abril de 1976, a las trece horas.

La presentación de proposiciones se realizará a mano, únicamente en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística, avenida del Generalísimo, número 91, planta semisótano.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y en el lugar al principio de este anuncio indicados.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás

detalles concernientes a la celebración de este concurso, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en el sitio indicado.

Este concurso se ha declarado de carác-

ter urgente por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de marzo de 1976.

Madrid, 23 de marzo de 1976.—El Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Presupuestos de contrata y fianzas provisionales

Conceptos	Presupuestos de contrata	Fianzas provisionales
2.000 resmas de papel blanco litos corriente satinado, de 75 gramos/metro cuadrado, en 64 x 88 centímetros y con dirección de fibra al 88	1.714.600	34.292
700 resmas de papel blanco offset extra, de 75 gramos/metro cuadrado, en 58 x 88 centímetros y con dirección de fibra al 88	542.440	10.849
400 resmas de papel blanco offset extra, de 75 gramos/metro cuadrado, en 70 x 100 centímetros y dirección de fibra al 70	445.000	8.900
200 resmas de papel offset blanco extra, de 75 gramos/metro cuadrado, en 80 x 112 centímetros y dirección de fibra al 112	293.800	5.876
300 resmas de papel blanco offset extra, de 120 gramos/metro cuadrado, en 65 x 90 centímetros y dirección de fibra al 90	504.660	10.093
100 resmas de papel blanco offset extra, de 170 gramos/metro cuadrado, en 64 x 88 centímetros y dirección de fibra al 88	344.000	6.880
200 resmas de papel litos corriente satinado amarillo, de 75 gramos/metro cuadrado, en 64 x 88 centímetros y dirección de fibra al 88	168.960	3.379
200 resmas de papel litos corriente satinado verde, de 75 gramos/metro cuadrado, en 64 x 88 centímetros con dirección de fibra al 88	168.960	3.379
100 resmas de papel litos corriente satinado azul, de 75 gramos/metro cuadrado, en 64 x 88 centímetros con dirección de fibra al 88	84.480	1.690
50 resmas de cartulina blanca couché una cara, tipo Eurokote, de 220 gramos/metro cuadrado, en 52 x 72 centímetros con dirección de fibra al 52	220.000	4.400
30 resmas de papel blanco couché dos caras, de 100 gramos/metro cuadrado, en 65 x 90 centímetros con dirección de fibra al 90	135.100	2.702
10 resmas de cartulina, tipo Cristol, azul, de 150 gramos/metro cuadrado, en 52 x 72 centímetros y dirección de fibra al 52	64.000	1.280
10 resmas de cartulina, tipo Cristol, crema, de 150 gramos/metro cuadrado, en 52 x 72 centímetros con dirección de fibra al 72	64.000	1.280
Presupuesto y fianza totales	4.750.000	95.000

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3 B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S. V. 28/76-43.

Relación de artículos y precio límite

	Pesetas
Hasta 4.000 pares de botas de lona, por un importe de ...	500.000
Hasta 10.000 pares de calcetines de algodón, por un importe de	450.000
Hasta 15.000 unidades de calczoncillos, por un importe de	825.000
Hasta 5.000 unidades de camisas de faena, por un importe de	1.375.000

	Pesetas
Hasta 4.000 unidades de camisetetas, por un importe de ...	240.000
Hasta 10.000 unidades de pañuelos, por un importe de	150.000
Hasta 10.000 unidades de pañuelos mimetizados, por un importe de	440.000
Hasta 5.000 unidades de bufandas pasamontañas, por un importe de	300.000
Hasta 10.000 unidades de toallas, por un importe de	500.000
Hasta 2.000 unidades de chaquetones de campaña, por un importe de	2.200.000
Hasta 3.000 unidades de pantalones de competición deportiva, por un importe de ...	225.000
Hasta 3.000 pares de guantes blancos de nylon, por un importe de	180.000
Hasta 1.000 unidades de sacos de dormir, por un importe de	1.400.000
Hasta 2.000 unidades de abrigos impermeables 3/4, con forro desmontable, por un importe de	3.200.000
Hasta 3.000 unidades de uniformes de paseo, con dos pantalones, por un importe de	8.100.000

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la adjudicación en el Almacén Centra, de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 23 de abril próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 30 de abril próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—1.928-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se htee pública la adjudicación del concurso anunciado para el suministro de carbón y leña.

Celebrado el concurso público número 1/76, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, página 2152, del día 31 de enero del presente año, para la adjudicación y contratación del suministro de carbón y leña a Unidades de la Marina (dependencias de tierra y buques) de la Zona Marítima del Estrecho, durante el año 1976, y habiendo sido adjudicado por la superioridad, según Decreto de fecha 4 del actual, a favor de «Combustibles Isidoro Rodríguez, S. A.», de Madrid, en la cantidad de 15.804.785 pesetas, se hace público para general conocimiento.

Arsenal de la Carraca, 10 de marzo de 1976.—El Coronel de Intendencia, Jefe de Aprovisionamiento, Manuel Forero.—2.167-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre rectificación de error material, expediente 203 1/76 NP.7, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, del día 19 de marzo de 1976.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 68,

del día 19 de marzo de 1976, relativo al expediente de concurso de adquisición número 203.1/76 NP.7. (página 5682, primera columna), se rectifica en el sentido siguiente:

Dice: «Presupuesto de contrata: Unidad, 8.300.000 pesetas; total, 8.300.000 pesetas. Fianza provisional: 166.000 pesetas. Plazo de entrega: Ciento veinte días», debe decir: «Presupuesto de contrata: Unidad, 8.600.000 pesetas. Fianza provisional: 132.000 pesetas. Plazo de entrega: Como máximo, hasta el día 15 de diciembre de 1976».

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.—2.041-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras del «Proyecto de bases para el dragado de ensanche y prolongación de la Nueva Canal en la Broa de Sanlúcar».

1. **Objeto:** La ejecución de las obras de «Dragado de ensanche y prolongación de la Nueva Canal en la Broa de Sanlúcar», sin fijación previa del presupuesto.

2. **Plazo de ejecución:** Treinta y seis (36) meses, contados a partir desde el día siguiente a la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Exhibición de documentos:** Los documentos del proyecto de bases (planos y pliego de prescripciones técnicas particulares), así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, estarán expuestos al público en la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir (avenida de Molini, sin número), durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

4. **Fianza provisional:** 6.016.287 (seis millones dieciséis mil doscientas ochenta y siete pesetas), constituida en la forma prevista por la legislación vigente.

5. **Clasificación de los contratistas licitantes:** Se acreditará la clasificación en el subgrupo 1 (dragados) del grupo F (marítimas).

6. **Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. Presentación de proposiciones:

7.1. **Lugar:** En el Registro General de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, en horas hábiles de oficina.

7.2. **Plazo:** Hasta las trece (13) horas del día 12 de junio de 1976.

8. Apertura de proposiciones:

8.1. **Lugar:** En el salón de actos de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, avenida de Molini, sin número, Sevilla.

8.2. **Fecha y hora:** El día 15 de junio de 1976, a las doce y treinta horas.

8.3. **Mesa:** Mesa de Contratación de la Junta del Puerto.

9. Documentos que deberán presentar los licitadores y forma de presentación:

9.1. La presentación de proposiciones se efectuará en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, y presume por parte del empresario la aceptación incondicionada de las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

9.2. Las proposiciones constarán de tres (3) sobres, numerados del uno (1) al tres (3), en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

9.2.1. Sobre número 1:

Título: Documentación general. A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador, y en lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta. (Se ruega el empleo del sobre tamaño folio.)

Contenido:

A) General para todos los licitadores.

a) Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada en el apartado 4.

b) Documentos que acrediten la personalidad del ofertante.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visados por el Cónsul español en el país de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

e) Certificado de clasificación definitiva.

9.2.2. Sobre número 2 (cerrado y lacrado):

Título: Proposición económica, consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del ofertante.

Contenido:

a) Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inserto en este anuncio (una para cada propuesta o variante).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

9.2.3. Sobre número 3 (cerrado):

Título: El del concurso. Nombre del licitador y expresar: Referencias técnicas para su examen por la Comisión Técnica designada al efecto.

Contenido:

a) Memoria, a ser posible ilustrada, en la que de una manera sucinta, pero concreta, se anuncien y describan las obras ejecutadas y en construcción por el licitador, idénticas o similares a las que son objeto de este concurso.

b) Plan de obras para la realización de las proyectadas comprendiendo:

c) Memoria explicativa del desarrollo previsto de los trabajos, con descripción de los equipos de personal y maquinaria a emplear en la ejecución de las unidades fundamentales de la obra, rendimiento de estos equipos y periodos en que se proyecta emplearlos, de acuerdo con las condiciones climatológicas de la región, o las particularidades de la zona de trabajo, incluyendo número y clase de titulados

técnicos que se encargarán de la ejecución de los trabajos.

d) Plazo total en que se compromete a terminar las obras y plazos parciales de fechas de terminación de las distintas clases de obras o etapas en que se divide la obra total.

e) Importe en pesetas, a precios de proyecto, de la obra a realizar mensualmente.

f) Relación con la maquinaria, medios auxiliares, que el licitador se compromete a utilizar en las obras, indicando por separado los que posea en propiedad, en arrendamiento o los que prevea adquirir y alquilar.

Si la Administración lo considera necesario, el licitador deberá acreditar documentalmente la propiedad y disponibilidad de la maquinaria y medios auxiliares, citadas en el párrafo anterior.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso público de las obras del «Proyecto de bases para el dragado de ensanche y prolongación de la Nueva Canal en la Broa de Sanlúcar», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente, consiguiendo en este último caso el nombre de ésta), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 24 de marzo de 1976.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—El Presidente, José María Piñar y Miura.—2.075-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de diversas prendas y efectos a las Empresas «Industrias Amanecer», «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.» y «Manufacturas Toledo, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 12 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de 36.000 camisas de tropa (manga larga) y 36.000 camisas para tropa (manga corta), 18.000 pares de zapatos de tropa y 15.832 pares de botas, de aeródromo, de tropa y 18.000 bolsas de costado, a las Empresas «Industrias Amanecer», «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.» y «Manufacturas Toledo, S. A.», en la cantidad de 28.623.840, 19.601.848 y 6.066.000 pesetas, respectivamente, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El General Director, José Ramón Gavilán y Ponce de León.—1.867-A.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de enlaces Bli Canarias en estado operativo.

Se anuncia concurso público para el suministro de enlaces Bli Canarias en estado operativo, por un importe límite de 35.000.000 de pesetas, correspondiente al

expediente GC-14-75-0-5.167 de la Dirección General de Infraestructura, distribuido en las siguientes anualidades.

Año 1976: 17.000.000 de pesetas.

Año 1977: 18.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Dieciocho meses y siempre antes del 31 de diciembre de 1977.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de junio.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y, asimismo, si se trata de producción nacional, mixta o extranjera.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 25 de junio próximo, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 700.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en el Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—3.043C.

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro del material que se indica.

Se anuncia concurso público para el suministro de los efectos que a continuación se expresan, del expediente 0-8-3-1/76 del Servicio de Intendencia, por un importe límite de 19.852.500 pesetas:

Quinientas mantas de lana, Oficial y Suboficial, a 1.000 pesetas unidad, pesetas 500.000.

Quinientos cubrecamas, Oficial y Suboficial, a 1.000 pesetas unidad, 500.000 pesetas.

Dos mil sábanas de abajo, Oficial y Suboficial, a 375 pesetas unidad, 750.000 pesetas.

Quinientas sábanas de arriba, Oficial y Suboficial, a 425 pesetas unidad, 212.500 pesetas.

Cien sábanas de baño, Oficial y Suboficial, a 650 pesetas unidad, 65.000 pesetas.

Cuatro mil mantas de lana, tropa, a 600 pesetas unidad, 2.400.000 pesetas.

Doce mil sábanas de tropa, a 350 pesetas unidad, 4.200.000 pesetas.

Cinco mil cubrecamas, tropa, a 960 pesetas unidad, 4.800.000 pesetas.

Cuatro mil almohadas de poliuretano, tropa, a 165 pesetas unidad, 660.000 pesetas.

Cuatro mil envueltas para almohada de poliuretano, tropa, a 150 pesetas unidad, 600.000 pesetas.

Tres mil planchas de poliuretano, tropa, a 575 pesetas unidad, 1.725.000 pesetas.

Cuatro mil envueltas de planchas de poliuretano, tropa, a 650 pesetas unidad, 2.600.000 pesetas.

Seis mil fundas de almohada, tropa, a 140 pesetas unidad, 840.000 pesetas.

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases del suministro.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, sector sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, en mano, cerrados, lacrados y firmados, de las diez a las doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 21 de abril.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

Juntamente a esta presentación se entregarán, bajo lema, sin marca ni señal que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de la apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 30 de abril próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite de los efectos a que oferten. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en el Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial número 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de marzo de 1976.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—3.102-C.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto (Delegación de Albacete) por la que se anuncia subasta de vehículos, material vario y avión.

Se celebrará subasta el día 21 de abril de 1976, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo vehículos, material vario y avión.

Detalle y pliego de condiciones legales, en los tablones de anuncios del Ministerio del Aire, polvorín de Chinchilla y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios por cuenta de adjudicatarios. Albacete, 16 de marzo de 1976.—El Secretario, Francisco I. Peñín Sánchez.—1.987-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para las adjudicaciones de los correspondientes contratos de suministro de materiales de construcción no inventariables que se precisa utilizar por la Sección de Obras del Organismo durante el año 1976.

Se anuncia concurso para la adjudicación de los contratos de suministro de materiales de construcción no inventariables que es necesario consumir por la Sección de Obras del Instituto Nacional de la Vivienda en el año 1976.

El pliego de bases, cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, con sus carpetas índices, así como el modelo de instancia y el de proposición económica, se hallan expuestos en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 1, donde podrán ser examinadas de diez a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones económicas y la documentación que se establece en el pliego de bases, justificante de la constitución de la garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del importe fijado como tipo máximo de licitación para cada lote al que se opte, clasificación que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberán acreditar los empresarios, etc., habrá de ser entregada en mano en el Registro Central del Instituto Nacional de la Vivienda, en la dirección antes expresada y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la misma fecha de publicación de esta convocatoria.

El acto público del concurso, en el que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas, tendrá lugar en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del veinticinco día hábil, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos ocasionados con motivo de la celebración del concurso serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Director general.—P. D., el Subdirector general, José López Delgado.—1.877-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso para las adjudicaciones de los correspondientes contratos de suministro de material de oficina no inventariable que se precisa para el año 1976.

Se anuncia concurso para la adjudicación de los contratos de suministro de material de oficina no inventariable que es necesario consumir por el Instituto Nacional de la Vivienda en el año 1976.

El pliego de bases, cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, con sus carpetas índices, así como el modelo de instancia y el de proposición económica, se hallan expuestos en la oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, donde podrán ser examinadas de diez a trece horas durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones económicas y la documentación que se establece en el pliego de bases, justificante de la constitución de la garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del importe fijado como tipo máximo de licitación para cada lote al

que se opte, clasificación que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 324 del Reglamento General de Contratación del Estado, deberán acreditar los empresarios, etc., habrá de ser entregada en mano en el Registro Central del Instituto Nacional de la Vivienda, en la dirección antes expresada y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la misma fecha de publicación de esta convocatoria.

El acto público del concurso, en el que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas económicas tendrá lugar en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del veinticinco día hábil, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos ocasionados con motivo de la celebración del concurso serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Director general.—P. D., el Subdirector general, José López Delgado.—1.876-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos tractores nuevos o usados en buenas condiciones, con una potencia mínima de 100 HP.

Se anuncia concurso para la adquisición de dos tractores nuevos o usados en buenas condiciones, con una potencia mínima de 100 HP., homologados para la finca «Galiana», propiedad de esta Corporación. No se fija precio ni características de dichos vehículos, dejando en entera libertad a los concursantes respecto a estos extremos.

Los concursantes expresarán en sus ofertas o en las Memorias que acompañen a éstas las características de dichos tractores, precio y plazos de garantía y entrega; y si son usados, el estado actual de los mismos.

El expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles de nueve treinta a trece treinta horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que después se dirá, y reintegradas con pólizas del Estado y Mutualidad de tres pesetas y sello provincial de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes, en razón a la urgencia declarada, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A dicha proposición acompañará el resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad y poder (Caso que se actúe en representación de tercera persona) debidamente bastantado.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión, en la Secretaría de la Corporación; y se limitará a la apertura de los pliegos presentados, pasándose el expediente a los Servicios Técnicos correspondientes para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

La Corporación se reserva la facultad de aceptar la oferta más interesante, tanto de los tractores nuevos como de los usados, o rechazar todas las proposiciones presentadas, apreciando discrecional e inapelablemente las circunstancias que resulten de las documentaciones presentadas.

Se hace constar que existe crédito para atender las obligaciones derivadas de este concurso y que no es necesaria autorización alguna para su validez. Se observarán igualmente las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, enterado del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para la adquisición de dos tractores nuevos o usados en buenas condiciones para la finca «Galiana», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, ofrece la venta de dos tractores, cuyas características, precio y plazos de entrega y garantía son las que seguidamente se especifican (o las que figuran en la Memoria y documentos que se adjuntan).

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Real, 9 de marzo de 1976.—El Presidente.—El Secretario.—1.819-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de mobiliario con destino al Pazo de Mariñán.

De conformidad con lo acordado por la excelentísima Diputación, en sesión celebrada el 22 de los corrientes, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición e instalación de mobiliario con destino al Pazo de Mariñán, según sigue:

72 camas de madera de Okola, dotadas de somier.

36 mesillas de noche, a juego con las camas.

36 mesas de estudio, a juego con las camas.

72 sillas, a juego con las camas.

36 espejos redondos de 0,50 metros de diámetro, enmarcados en madera.

2.º **Precio máximo:** 1.408.500 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de treinta días.

4.º **Pagos:** El pago se realizará una vez recibido el material, de conformidad con el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Bienes, desde las diez hasta las trece horas de todos los días laborables.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 28.128 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La resultante de aplicar los tipos mínimos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a la cantidad en que resulte la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de suministro e instalación de mobiliario con destino al Pazo de Mariñán, presentada por don, con domicilio en La Coruña, sito en, La Coruña, a de de 1976. El licitador: (firmado y rubricado)», ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, en horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en el piso de la casa número de la calle o plaza, documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,) toma parte en el concurso de adquisición e instalación del mobiliario con destino al Pazo de Mariñán, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña, por separado y fuera del sobre, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del concurso, y se obliga en cuanto a las condiciones de mejora por él ofertadas y que le fuesen aceptadas.

e) Fija como domicilio en La Coruña a todos los efectos de este contrato el de, número, piso

f) Acompaña a esta proposición Memoria descriptiva de todas y cada una de las características del mobiliario ofertado, así como diseño y folletos para un mejor conocimiento y precisión de la oferta.

g) Une a esta proposición, como justificación de lo expuesto, los siguientes documentos:

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

10. **Apertura de plicas:** Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 22 de marzo de 1976.—El Secretario.—El Presidente.—1.137-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Navalcarnero.

Se anuncia licitación pública, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1974-75, para la ejecución de la siguiente obra: Subasta para las obras de ampliación del abastecimiento de agua a Navalcarnero.

Precio tipo: 1.508.684 pesetas.

Fianza provisional: 35.174 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que

tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para el contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de marzo de 1976.—El Secretario interino, J. Maldonado.—1.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de limpieza de los mercados que se indican.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 1 de marzo último, se anuncia concurso público para la concesión del servicio de limpieza de los mercados de la plaza Mayor, plaza de Mateo Villora y del barrio Hogar Nacional Sindicalista, matadero y lonja municipal de frutas y verduras, en sus distintas naves, por un período de tres años, y cuyas características se determinan en el pliego de condiciones, el que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

El Ayuntamiento subvencionará al concesionario con un tipo anual máximo de un millón novecientas ochenta y dos mil (1.982.000) pesetas.

Para tomar parte en este concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional de cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta (49.640) pesetas, y el concesionario habrá de ingresar una fianza definitiva, equivalente a los porcentajes máximos que sobre el importe de la adjudicación establece el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La presentación de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación indicado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia, sujetándose al modelo que al final se inserta, y acompañándose de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), conociendo todas y cada una de las condiciones del pliego que sirve de base para el concurso público de concesión del servicio de limpieza de los mercados de la plaza Mayor, plaza de Mateo Villora y del barrio Hogar Nacional Sindicalista, matadero y lonja municipal de frutas y verduras, en sus distintas naves, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a

su cargo dicho servicio, con sujeción a las condiciones del pliego, ofreciendo además las siguientes: (aquí el concursante detallará las demás condiciones que afrezca para mayor mérito a efectos de la adjudicación.)

1.º Reduce el plazo de la concesión a años.

2.º Reduce el porcentaje de incremento de la subvención que resulte al aplicar la revisión de precios en

3.º Medios personales y materiales y procedimiento de limpieza

4.º Otros méritos y circunstancias

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.841-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras de varias calles de esta ciudad (3.ª fase).

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 5 de febrero último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de aceras de varias calles de esta ciudad (3.ª fase), de conformidad con el proyecto redactado por el Técnico municipal competente.

Se anuncia la licitación de la subasta bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo de licitación, a la baja, para esta subasta el de treinta y siete millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos veintiséis (37.417.926) pesetas.

2. Las obras habrán de quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes al día de la fecha de su comienzo, que será dentro de los diez días siguientes al del recibo por el adjudicatario del oficio de notificación de adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán mediante certificaciones de la obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente y el ordinario de gastos, en el que existe crédito suficiente.

El pliego de condiciones para esta subasta se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás documentos que obran en el expediente.

3. La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de quinientas treinta y cuatro mil (534.000) pesetas.

4. La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en el Negociado de Contratación citado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

6. La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones del pliego que sirve de base para la subasta pública, a la baja, de las obras de pavimentación de aceras de varias calles de esta ciudad (3.ª fase), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número

correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde accidental.—1.895-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso-subasta para contratar los servicios que se indican.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 5 del pasado mes de febrero, se anuncia el concurso-subasta de explotación de la caseta de «Los Jardinillos», de la feria de esta ciudad, durante los años 1976 y 1977, y de este servicio y del de repostería conjuntamente, a partir del 1 de enero de 1978 hasta el 31 de octubre de 1980.

Se anuncia la licitación del concurso-subasta bajo las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo de licitación, al alza, para este concurso-subasta el de quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas para los años 1976 y 1977, y setecientas veinticinco mil (725.000) pesetas para cada uno de los años siguientes.

2.º La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de dieciséis mil quinientas (16.500) pesetas.

3.º El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la licitación, en unión de los demás documentos que obran en el expediente.

4.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

6.º La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la explotación de la caseta de «Los Jardinillos», de la feria de esta ciudad, durante los años 1976 y 1977, y de este servicio y del de repostería, a partir del 1 de enero hasta el 31 de octubre de 1980, y cuyo anuncio ha sido inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo la explotación de dicha caseta en los servicios indicados y por el período señalado, en la cantidad de pesetas (aquí la cantidad en letra y guarismo).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde accidental.—1.894-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcanar (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del alumbrado público de Las Casas de Alcanar.

1. **Objeto:** Ejecución material de la renovación total del alumbrado público del barrio de Las Casas de Alcanar, contando con crédito para su pago en el presupuesto extraordinario de 1975, legalmente aprobado y en vigor.

2. **Tipo:** Estas obras ascienden a pesetas 3.370.000, mejorable en baja.

3. **Duración del contrato:** Las obras darán comienzo a los quince días de formalizar el contrato y se realizarán en el plazo de doce meses.

4. **Presentación de pliegos:** Serán en dos sobres, uno con «Referencias y documentos», y otro con «Propuesta económica»; ambos pueden ser lacrados y presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Garantía provisional:** Asciende al 2 por 100 del tipo de licitación.

6. **Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del precio de adjudicación del remate.

7. **Modelo de proposición:** La oferta económica se ajustará al siguiente:

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19..... con residencia en, enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de renovación del alumbrado público de Las Casas de Alcanar, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciones, por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja de por ciento (todo expresado en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio o categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

8. **Apertura de pliegos:** Las de «Referencias» a las trece horas del día siguiente hábil al en que expira la presentación de pliegos. Las de «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» con diez días de anticipación.

9. **Requisitos:** Para la celebración de este concurso-subasta se han cumplido los requisitos legales y obtenido las autorizaciones pertinentes, y se declara complementario de este anuncio el publicado en el número 58 del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», del 8 de marzo actual, que se recomienza consulten los posibles licitadores.

Alcanar, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde, Juan Andrés Boria.—3.038-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcoy (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del Colegio Nacional «San Vicente» y de las viviendas de Maestros sitas en la calle Encaro, número 1, de esta ciudad.

Acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero de 1976, se convoca la siguiente subasta:

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de reparación del Colegio Nacional «San Vicente» y de las viviendas

de Maestros, sitas en la calle Encaro, número 1, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.797.680,87 pesetas, a la baja.

Plazo: Cinco meses, contados a partir de los treinta días naturales siguientes a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría General, en horas de oficina.

Garantía provisional: 38.959,40 pesetas.

Garantía definitiva: Hasta el millón de pesetas, el 5 por 100; por la cantidad que supere el millón de pesetas, el 3,5 por 100 de dicha cantidad.

Presentación de pliegos: En la Sección segunda de la Secretaría General, en horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo de admisión se cerrará a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en el de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcoy convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de reparación del Colegio Nacional «San Vicente» y de las viviendas de Maestros, sitas en la calle Encaro, número 1, de esta ciudad; enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de (en letra y número) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alcoy, 12 de marzo de 1976.—El Secretario interino, Arturo Ruiz Ramos.—Visto bueno, el Alcalde, Rafael Terol Aznar. 1.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta de obras de saneamiento del barrio de Martincano.

Objeto: Obras de saneamiento del barrio de Martincano, con arreglo al proyecto reformado por el Ingeniero don Miguel Useros Serrano.

Tipo de licitación: 1.260.837 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía: Un año.

Fianza provisional: 37.825 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría Municipal.

Apertura de pliegos: A las diez horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo anterior, en las Casas Consistoriales.

Expediente: Se halla de manifiesto en Secretaría.

Se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 25, párrafo 2 y 3, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de obras de saneamiento de Aldealengua de Pedraza (Segovia), se comprometo a ejecutarlas, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Aldealengua de Pedraza, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde, Félix Morenc.—El Secretario, Mariano Martín.—2.993-C.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas de vestir, calzado y otros materiales para el personal de la plantilla de la Policía Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de prendas de vestir, calzado y otros materiales para el personal de la plantilla de la Policía Municipal.

Tipos de licitación: El concurso está dividido en tres lotes de la siguiente cuantía:

Lote 1.º Para prendas de vestir, por la cantidad de trescientas veintinueve mil setecientas sesenta y dos (329.762) pesetas.

Lote 2.º Para calzado, por la cantidad de ciento dieciocho mil novecientas sesenta y cinco (118.965) pesetas.

Lote 3.º Para otros materiales, por la cantidad de ciento ochenta y cinco mil cuatrocientas diez (185.410) pesetas.

Los licitadores podrán concurrir a todos o alguno de los lotes, formulando sus ofertas por separado.

Pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Compras, 4.ª planta, de esta Casa Consistorial, de nueve a trece horas de todos los días laborables.

Garantías provisionales: Para participar en el concurso, se constituirán en Tesorería Municipal las siguientes cantidades.

Lote 1.º Ocho mil doscientas cuarenta y cuatro (8.244) pesetas.

Lote 2.º Dos mil novecientas setenta y cuatro (2.974) pesetas.

Lote 3.º Cuatro mil seiscientos treinta y cinco (4.635) pesetas.

Garantías definitivas: Se aplicarán los tipos señalados en el artículo 82 del citado Reglamento, tomando como base las cifras en que se cierre el remate.

Pagos: Se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Propuestas: Podrán presentarse en la expresada Sección, hasta las trece horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, computándose a estos efectos la última publicación, y serán reintegradas con póliza del Estado de seis (6) pesetas otra de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de tres (3) pesetas y timbre municipal de cinco (5) pesetas.

Documentación: Con la oferta económica se incluirá en el mismo sobre la siguiente documentación:

Justificantes acreditativos de que el licitador se halla al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y cargas sociales; declaración ju-

rada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; carnet de Empresa con responsabilidad, o justificante, en su caso, de estar exento del mismo; resguardo de haber constituido la garantía provisional antes citada; Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, con detalle de suministros realizados con anterioridad y elementos de trabajo de que dispone y, en su caso, el poder notarial para concurrir en nombre de tercera persona, debidamente bastantado por el Secretario Letrado de esta Corporación.

Apertura de pliegos: Se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Exposición al público para reclamantes: De conformidad al artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, se exponen al público las condiciones por las que se ha de regir el anterior concurso, a fin de que en el plazo de ocho días puedan interponerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en el bien entendido que de formularse alguna de ellas quedaría sin efecto el anterior concurso, siendo objeto de nueva convocatoria, una vez resueltas las mismas por la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., y con capacidad legal para contratar, en nombre propio (o en representación de don), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia de los días y de, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de, con destino al personal de la plantilla de la Policía Municipal de Baracaldo, lote, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas del respectivo expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—1.887-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Boiro (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y urbanización de la calle número 24 y plaza aneja a la Casa Consistorial.

Objeto: Pavimentación y urbanización de la calle número 24 y plaza aneja a la Casa Consistorial.

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientas ochenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.856.587,68).

Plazo de terminación: Las obras deberán estar terminadas antes del día 15 de junio próximo, fecha límite para el cumplimiento del contrato.

Presentación de pliegos: Con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación, el plazo será de diez días hábiles, contado a partir de la publicación del último anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Se entregarán en el Registro de Entrada de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece treinta.

Examen de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente pueden examinarse en Secretaría durante el plazo de diez días hábiles.

Garantías: Provisional, del 2 por 100 de la licitación; definitiva, del 4 por 100

de la adjudicación. En cualquiera de las formas autorizadas por el Reglamento de Contratación.

Documentos que han de acompañarse a la proposición: Declaración jurada de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, justificante de haber constituido la garantía provisional, documento acreditativo de pago de cuotas a la Seguridad Social y carné de Empresa con responsabilidad, ajustando sus ofertas al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Boiro en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (según cual sea el último) número, de fecha, para contratar las obras de pavimentación y urbanización de la calle número 24 y plaza aneja a la Casa Consistorial, se comprometo a su ejecución, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, los cuales declara expresamente conocer, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la convocatoria.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Boiro, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde Francisco López Silva.—1.880-A.

Resolución del Ayuntamiento de la Villa de Boiro (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras.

Se anuncia pública subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto: Pavimentación de aceras en la travesía de Boiro.

Tipo de licitación: Dos millones cuatrocientas treinta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro (2.436.644) pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras estarán terminadas como fecha límite el día 25 de junio próximo.

Presentación de pliegos: Con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación, el plazo será de diez días hábiles, contado a partir de la publicación del último anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Tendrá lugar en el Registro de Entrada de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a trece treinta.

Examen de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente pueden examinarse en Secretaría durante el plazo de diez días hábiles.

Garantías: Provisional, del 2 por 100 de la licitación; definitiva del 4 por 100 de la adjudicación. En cualquiera de las formas autorizadas por el Reglamento de Contratación.

Documentos que han de acompañar a la proposición: Declaración jurada de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; justificante de haberse constituido la garantía provisional, documento acreditativo de pago de cuotas a la Seguridad Social y carné de Empresa con responsabilidad, ajustando sus ofertas al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de subasta publicado por el Ayuntamiento de Boiro en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (según cual sea el último) número, para contratar las obras de pavimentación de aceras en la travesía de Boiro, se comprometo a ejecutar las mismas con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, que declara expresamente conocer, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto

acompaña los documentos exigidos en la convocatoria.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Boiro, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.881-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de Santa Agueda de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Las obras de urbanización de la calle de Santa Agueda, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.922.806 pesetas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Santa Agueda, de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Burgos, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—1.844-A.

Resolución del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra (Burgos) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA de Burgos, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca publicado ese anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce y doce treinta, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos forestales que más adelante se detallan, con sujeción a los pliegos de condiciones publicados e impuestos por aludido Servicio Provincial, etc., así como las condiciones económicas, establecidas por este Ayuntamiento que obran en el expediente.

1.º De 1.388 pinos silvestres verdes, sitos en el cuartel A. T. IV. Ro. 87 del monte «El Pinar», número 212 del Catálogo, de esta pertenencia, con 1.088 metros cúbicos de madera y 438 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en 2.009.300 pesetas.

2.º De 856 pinos negrales verdes, sitos en el cuartel C. T-V. rodal 19 del monte «El Pinar», número 212 del Catálogo, de esta pertenencia, con 603 metros cúbicos de madera y 213 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasados en 1.051.725 pesetas.

El precio índice de las subastas descritas es el del 125 por 100 de la tasación base de cada una de ellas.

Las subastas tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Delegado de éste, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las plicas o proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo oficial:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número en representación de lo que acredita con en relación con las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de fecha de de 19....., relativa a los aprovechamientos forestales del monte «.....» de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

(Lugar y fecha de la proposición.)

La presentación de pliegos tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día en que aparezca publicado este anuncio, hasta las doce horas del día anterior al que corresponda celebrarse la subasta.

Caso de quedar desiertas las subastas anteriores, se repetirá la licitación a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Canicosa de la Sierra, 8 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.879-A.

Resolución del Ayuntamiento de Capela (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Consistorial.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de Casa Consistorial del Ayuntamiento de Capela, de Las Nieves (capitalidad).

Presupuesto: 4.492.200 pesetas.

Fianza provisional: 89.844 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pliego de condiciones y proyecto técnico: Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante los días laborales y horas de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de servicios de esta Casa Consistorial a las nueve horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige el

artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y disposiciones complementarias.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

f) Se compromete dar exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Capela, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde-Presidente.—1.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adaptación del plan general de ordenación urbana, vigente, a la Ley del Suelo reformada.

1. **Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de adaptación del plan general de ordenación urbana del término de Castrillón, vigente en la actualidad, a la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que rige el concurso.

2. **Capacidad para concursar:** Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas, nacionales, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar. Los trabajos y documentos que integran el trabajo objeto de la contratación habrán de estar suscritos por técnicos competentes en posesión de título oficial conforme a la legislación vigente.

3. **Programa de trabajo y plazo de ejecuciones:** Los concursantes deberán proponer detalladamente el proceso del trabajo a realizar, dividiéndolo en fases y determinando con la mayor precisión posible el contenido de cada una de ellas, debiendo proponer los plazos en los que se comprometen a realizar el trabajo, con indicación de los plazos parciales.

4. **Precio:** Los concursantes deberán proponer la cuantía total por la que se comprometen a realizar los trabajos, así como la forma de percepción de la misma a lo largo de la realización del trabajo.

5. **Pliego de condiciones, planos e información:** El expediente y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación, durante el plazo de presentación de plicas, y los planos, documentos y demás antecedentes del vigente plan general podrán ser examinados en la oficina Técnica Municipal, que facilitará la información precisa, en horas de diez a trece, durante el mismo plazo citado.

6. **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adaptación del vigente plan general de ordenación urbana del término municipal de Castrillón a la Ley del Suelo reformada», en la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castrillón, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar la adaptación del vigente plan general

de ordenación urbana del término municipal de Castrillón, a la Ley del Suelo reformada.

2. Declara, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 100.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

7. **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los siguientes documentos:

a) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Un plan de trabajo relativo a la ejecución de los que son objeto de contratación.

c) El presupuesto o estudio económico que sirva de base para la fijación del precio a que se refiere la cláusula 4.º.

d) Los demás documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

8. **Garantías:** Provisional, de 100.000 pesetas, y definitiva, de 200.000 pesetas.

9. **Apertura en pliegos:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Adjudicación del concurso:** Al Ayuntamiento correspondiente la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente, en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del contrato reservándose el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultase conveniente a los fines de aquél, incluso por considerar excesivo el precio propuesto.

Castrillón, 12 de marzo de 1976.—El Alcalde.—1.883-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles de la barriada Solís.

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión del día 8 del actual, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** Pavimentación de varias calles de la barriada Solís, de Estepona, según proyecto del Ingeniero de Caminos don Pedro Santamera.

2.º **Tipo de licitación:** 3.235.165 pesetas, incluidos honorarios facultativos.

3.º **Garantías:** Provisional, de 53.527 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación y aplicación de la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación Municipal.

4.º **Constatación y forma de pago:** Con cargo al presupuesto extraordinario número 11/74, aprobado reglamentariamente, mediante certificaciones mensuales, a buena cuenta, de la liquidación general definitiva.

5.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de varias calles de la barriada Solís, Estepona».

En este sobre se incluirá la documentación exigida en la cláusula 6 de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

6.º *Apertura de plicas:* Al siguiente día hábil, a las doce horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

7.º *Adjudicación:* Provisionalmente, a la oferta más económica; definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, conforme al artículo 44 del Reglamento de Contratación Municipal.

8.º *Formalización del contrato:* Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Contratación citado.

9.º *Exposición:* El expediente, proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, Negociado 1.º, durante el periodo de licitación.

10. *Modelo de proposición:* Las plicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, vecino de en nombre, de, según acredita, con carné de Empresa responsable número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de pavimentación de varias calles de la barriada Solís, de Estepona (Málaga), en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de 3 pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—1.856-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón seiscientos cincuenta y siete mil trescientas veintiuna pesetas, (1.657.321), a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán por certificaciones aprobadas.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 4 por 100 del tipo de licitación, o sea sesenta y seis mil doscientas noventa y dos (66.292) pesetas. La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su última publicación, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar

del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal vigente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

A) Don, que habita en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en «.....», de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, y de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

B) Bajo su responsabilidad declara no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Adjunta el carné (o fotocopia) de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 28 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expedido el

D) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

E) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Monforte del Cid, 18 de febrero de 1976.
El Alcalde.—1.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación calzada y aceras y jardinería en varias calles junto a la avenida del Ministro José Solís de esta capital.

Objeto: Pavimentación calzada y aceras y jardinería en varias calles junto a la avenida del Ministro José Solís de esta capital.

Tipo de licitación: 3.547.376 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 58.211 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 25, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19, en nombre propio (o en representación de como, conforme acreditado con poder notarial, declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19 y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas

con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás condiciones fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 15 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la explotación de una parcela de 400 hectáreas en el monte «Tejas Dobra».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* El Ayuntamiento saca a subasta la ocupación de una parcela de 400 hectáreas del monte «Tejas Dobra» y la explotación de la piedra caliza.

2.º *Tipo de licitación:* 19.000.000 de pesetas.

3.º *Plazo del pago:* Dada la índole de la obra, el pago por el adjudicatario se realizará al contado, mediante ingreso en el plazo de siete días a contar de la comunicación de la adjudicación definitiva del importe a que ascienda el remate.

4.º *Proyecto y pliego de condiciones:* La subasta se sujetará en todo al pliego de condiciones técnicas dictadas por la Jefatura Provincial de ICONA de Santander y a las normas que rigen para todos estos aprovechamientos, y en cuanto a las condiciones económico-administrativas, las formadas por este Ayuntamiento, unido al expediente figura un plano con la zona delimitada de actuación del adjudicatario. El pliego de condiciones constituye un verdadero bloque normativo al que quedan sujetos tanto la administración como los particulares en el desarrollo de este contrato, según preceptúa el artículo 21 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

De conformidad con el artículo 177 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, el adjudicatario acepta previamente las condiciones técnicas y económicas que se fijan cuando se acuerde la ocupación definitiva.

5.º *Garantía provisional:* 1.000.000 de pesetas, al que se someten voluntariamente los licitadores como norma del pliego y como cláusula penal, con pérdida de la misma, en caso de que por culpa del adjudicatario no se llegase a la perfección del contrato.

6.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario, voluntariamente, se compromete a adquirir, en su día, la propiedad de la parcela y deposita a tal efecto la cantidad de 18.000.000 de pesetas en concepto de pago o justiprecio, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa legal, como precio tasado por los Peritos de la Corporación.

7.º *Tiempo de la ocupación:* El plazo de la ocupación será de setenta y cinco años, pese a lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, por regir en esta materia la normativa estatal al tratarse de monte catalogado de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

8.º *Fondo de mejoras:* El adjudicatario viene obligado a, y de conformidad con el artículo 333 del citado Reglamento de Montes, ingresar en la Jefatura Provincial de ICONA el 15 por 100 del precio de la licitación de la concesión de ocupación de la parcela y explotación de la piedra caliza, y el 15 por 100, en su día,

del precio de la adquisición de la parcela cuando la misma tenga lugar.

9.º *Jurisdicción competente:* El adjudicatario queda sometido a la competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa, por tratarse de actos administrativos que constituyen el modo de exteriorizar la voluntad de la Corporación y, por ende, separables de los efectos meramente civiles que se derivan de la estipulación quedando, en consecuencia, las cuestiones que pudieran surgir sometidas a la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Burgos.

10. *Bastanteo de poderes:* De conformidad con el artículo 29,3 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953. Los poderes y documentos bastanteados acreditativos de la personalidad se acompañarán a la proposición bastanteados a costa del licitador, por el señor Secretario de la Corporación, licenciado en Derecho.

11. *Gastos del contrato:* De conformidad con el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación, el adjudicatario queda obligado a pagar todos los gastos que se originen como consecuencia de la realización del contrato, a título meramente enunciativo señalaremos, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, anuncios en diarios, honorarios de Notario, impuestos estatales y locales, etc.

12. *Reintegro de los terrenos:* El adjudicatario queda obligado a reintegrar al monte los terrenos que vayan siendo innecesarios y la reconversión del terreno resultante por medio de recubrimientos, a medida que se vaya efectuando la explotación.

13. El adjudicatario se compromete a emplear en la explotación citada mano de obra de los residentes en el término municipal de San Felices de Buelna, a medida que vayan quedando vacantes las plantillas existentes en la explotación.

14. *Normas de explotación:* El adjudicatario se compromete a llevar a cabo una explotación racional de la piedra caliza, según las normas de la técnica minera; a los efectos de garantizar este compromiso, la Empresa concesionaria deberá justificar, en el plazo de un mes, tener desembolsado un capital mínimo de 40.000.000 de pesetas; de este modo, la Corporación da cumplimiento a lo previsto en la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, artículos 84 y concordantes, que exigen la adecuada intensidad en la explotación de los recursos minerales.

15. *Reclamaciones:* De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación citado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar la subasta una vez resueltas las mismas.

16. *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la explotación de una parcela de 400 hectáreas en el monte "Tejas Dobra", en las oficinas de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas.
b) Bajo su responsabilidad declara no

hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los presentes pliegos de condiciones económicas, así como las facultativas, que, en su día, imponga la Jefatura Provincial de ICONA.

17. *Presentación de plicas:* En la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la Corporación hace uso del derecho que sobre reducción de plazos le concede el artículo 19 del citado Reglamento de Contratación.

18. *Apertura de plicas:* En el Ayuntamiento a las diez horas del día siguiente a transcurridos los diez señalados para la presentación de proposiciones.

19. *Reintegro:* Las proposiciones deberán hallarse reintegradas conforme a la legislación fiscal vigente.

20. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en el pliego se estará a lo dispuesto en la L. R. L., texto de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En lo no previsto, Ley de Contratos del Estado, texto de 8 de abril de 1955, y el Reglamento General de 28 de diciembre de 1967.

21. *Concierto:* Al amparo del artículo 736 de la L. R. L. se establece un concierto con el adjudicatario, por un periodo de diez años primeros, a razón de 80.000 pesetas anuales, con el que el Ayuntamiento se considera pagado de todas las tasas y exacciones locales.

San Felices de Buelna, 25 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.074-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del servicio municipal de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras, depósito y tratamiento de las mismas.

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1976 el pliego de condiciones regulador del concurso para la adjudicación de la concesión del servicio municipal de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras, depósito y tratamiento de las mismas, se expone al público por el plazo de treinta días y sucesivamente, caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo, declarar abierto sin solución de continuidad el periodo de licitación de un mes, durante los cuales podrán presentarse las plicas, todo ello mediante anuncio publicado reglamentariamente y exposición del correspondiente edicto en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para el supuesto de no formularse reclamación alguna durante el indicado plazo, por el presente edicto se convoca al propio tiempo el correspondiente concurso, ajustado a las siguientes bases:

Objeto: Es objeto del presente concurso la contratación del servicio municipal de limpieza pública y recogida domiciliaria de basuras, depósito y tratamiento de las mismas, mediante régimen de concesión.

Tipo: El tipo de licitación que se fija

para el presente concurso es de 15.500.000 de pesetas anuales.

Plazo: La duración del presente contrato se establece para un periodo de cinco años, a partir del día siguiente de formalizarse la escritura pública y una vez firmada por el Ingeniero Jefe de los Servicios Municipales el acta de conformidad del material aportado por el adjudicatario.

Examen, expediente y presentación de plicas: El expediente con el pliego de condiciones y demás extremos que convenga conocer estarán de manifiesto en las oficinas municipales, en días hábiles y horas de nueve a quince, hasta el día en que se cumplan los sesenta días, asimismo hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona». Durante los treinta días hábiles finales de los sesenta días antes citados, o bien durante los treinta días siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si fuere posterior, y durante las mismas horas de nueve a quince podrán ser presentadas las ofertas ajustadas al modelo oficial, reintegrándose de acuerdo con la Ordenanza Fiscal número 13 vigente en este Ayuntamiento, incluyéndose en sobre único cerrado, cuyo anverso rezará: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la concesión del servicio municipal de limpieza y recogida domiciliaria de basuras, depósito y tratamiento de las mismas». Las proposiciones deberán ir acompañadas de todos y cada uno de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones en las Casas Consistoriales, ante la Mesa constituida al efecto.

Fianzas: La garantía o fianza provisional se fija en 240.000 pesetas.

Para fijar la garantía definitiva se tendrá en cuenta el importe de la adjudicación definitiva, y sobre esta cantidad se aplicará lo preceptuado en los artículos 82,1, 82,5 y 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y de conformidad con lo determinado en el artículo 75 del citado Cuerpo Legal.

Pago: El pago de los servicios se hará por meses vencidos, dentro de los quince días primeros de cada mes, a no ser que exista incumplimiento de contrato que obligue a su retención o demora.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, provincia de, el día, en representación de, lo que acredita con, y bien enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas, respectivamente, y del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en la sesión del día 8 de marzo de 1976 para contratar mediante concurso público el servicio municipal de limpieza de la vía pública, recogida domiciliaria de basuras, depósito y tratamiento de las mismas, aceptándolo en su totalidad, con las responsabilidades y obligaciones que del mismo dimanen, comprometiéndose a efectuar los servicios con estricta sujeción a cuanto se indica en dicho pliego y en la Memoria, por la cantidad de pesetas anuales (en letra y en número), de las cuales corresponden pesetas (..... pesetas) al servicio de limpieza pública y pesetas (..... pesetas) al servicio de recogida domiciliaria de basuras y vertedero.

(Lugar, fecha y firma.)

Vich, 11 de marzo de 1976.—El Alcalde. 3.096-C.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la Diputación de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de 32 viviendas subvencionadas, locales comerciales y sótanos, en la calle del Pilar, de esta ciudad.

Aprobado por el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y Obreros de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia el proyecto y pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de 32 viviendas subvencionadas, locales comerciales y sótanos, en la calle del Pilar, de esta ciudad de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Treinta y nueve millones trescientos un mil doscientas quince (39.301.215) pesetas.

Fianza provisional: Seiscientas mil (600.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses contados desde el comienzo de las obras.

Proposiciones y referencias: Se presentarán en la Secretaría del Patronato, sita en el Palacio de la Diputación Provincial de Murcia, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día en que expire el plazo.

Apertura de pliegos: Los pliegos de referencias se abrirán al día siguiente hábil de expirar el plazo de presentación, y las

ofertas económicas, una vez admitidos los que procedan y previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello en el Palacio Provincial, a las trece horas.

Forma de pago: Se efectuará mediante certificaciones de obra expedidas mensualmente, debidamente conformadas por el Técnico-Director de las obras y aprobadas por la Junta del Patronato.

Documentación: El proyecto, pliego de condiciones, Memoria y cuantos antecedentes de esta obra les interese a los contratistas, estará a su disposición, para ser examinados, durante el plazo de presentación de ofertas.

Murcia, 13 de marzo de 1976.—El Presidente.—1.908-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

Por el presente, se notifica a don Bernd Eugen Burkhardt, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de falta número 257/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula F-RL-920, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.624-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de José Manuel Martínez Rojo, Fidel Gil Escolano, Antonio Vargas Molons, Santos Monteagudo Cuadriello, Rafael Jiménez González, así como a Antonio Monteagudo Cabello y Antonio Jiménez Olano, padres, respectivamente de los dos últimos, menores de edad, y como responsables subsidiarios de los mismos, así como un tal «Mario», del que se desconocen más datos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 575/75, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Manuel Martínez Rojo, Fidel Gil Escolano, Santos Monteagudo Cuadriello y el tal «Mario».

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: Una multa de 2.610 pesetas a cada uno

de ellos, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver a los demás inculcados en este expediente.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—1.583-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

PONTEVEDRA

Aprobado técnicamente el estudio informativo del enlace de la autopista del Atlántico al Norte de Pontevedra, se somete a información pública, durante un período de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 14.1 de la vigente

Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974; advirtiéndose que el citado estudio informativo puede examinarse durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en el Ayuntamiento de Pontevedra.

Pontevedra, 12 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—2.375-E.

Aprobado técnicamente el estudio informativo de los enlaces de Pontevedra, Sur de la Autopista del Atlántico, se somete a información pública, durante un período de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que quienes lo estimen oportuno puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo que se prescribe en el artículo 14.1 de la vigente Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974; advirtiéndose que el citado estudio informativo puede examinarse durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en esta Jefatura o en el Ayuntamiento de Pontevedra.

Pontevedra, 12 de marzo de 1976.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—2.374-E.

Comisarias de Aguas.

DUERO

Concesión de aguas públicas (C. 7.098)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de Petra Quintero Arévalo.

Representante: Don Teodoro Ruano Sanz, Aldea de San Miguel (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 11,38 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Mojados (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».